



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VI

26 de junio de 1919

Núm. 19

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 25 de junio

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Balañá, Reventós, Calderó, Llopis, Batalla, de Rull, Montaner, Iglesias, Coll, Laporta, Giralta, Jordá, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Círrera, Mir y Miró, Companys, Gili, Puig de la Bellacasa, Callén, Munné, Blanqué, Ulled, Nicolau, Gambús, Carabén, Romo, Rogent, Durán, Carví, Ribalta, García, Burrull, Mauri, Jorge Vinaixa, Martí, de Bolós, Guerra del Río, Jover y Soler.

DESPACHO OFICIAL

Oficio del Rectorado de la Universidad invitando a la Alcaldía y al Ayuntamiento a la solemne sesión conmemorativa del centenario del nacimiento de D. Manuel Milá y Fontanals y del de D. Joaquín Rubió y Ors, que se celebrará en el paraninfo de la Universidad el día 29 de los corrientes. (Aprobado.)

Otro, de la Alcaldía, acompañando la relación de los asuntos resueltos por el Consejo de Gobierno en las juntas de los días 20 y 23 de los corrientes y aprobados por la misma. (Enterado.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento para que, en cada una de las fuentes públicas emplazadas en la zona del Interior de esta ciudad, detalladas en la relación adjunta al mismo dictamen, se deje un empalme con las tuberías de la

Sociedad General de aguas de Barcelona, a cuyo efecto se aprueban las bases continuadas en el oficio suscrito por la representación de la expresada Sociedad, con objeto de que queden en estado de funcionar los empalmes de referencia siempre que por causas imprevistas haya precisión de hacer uso de ellas.

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR

Dictamen encargando a D. J. Sales, como gerente de la casa Las Cuarenta, la confección de cuatrocientas sesenta guerreras kaki y novecientos veinte pantalones, por la cantidad de 29,900 pesetas, con destino al personal de la Guardia Municipal; y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.^a de las que han regido en el concurso, se requiere a D. J. Sales, en su referida calidad, para que en el término de ocho días proceda a constituir en la Caja municipal, en calidad de depósito, la cantidad de 2,990 pesetas.

Tres, aprobando para su pago las siguientes cuentas: dos de los Sres. Figueroa y Carol, referentes al suministro de material con destino a la Sección de Bacteriología del Laboratorio Municipal, de importe 556'84 y 711'50 pesetas; otra, de la casa Vicente Ferrer y Compañía, relativa al instrumental y material suministrado para los dispensarios municipales, siendo su importe de 247'10 pesetas; otra, de D. Emilio Porta, por herraduras facilitadas para los caballos del Laboratorio Municipal, durante el primer trimestre del año actual, de importe 200 pesetas, y otra de D. Francisco Sugrañes, de 124 pesetas, por el arreglo de cascos de los caballos del referido Laboratorio.

COMISIÓN DE HACIENDA

Ocho dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, presentada por los señores Hijos de A. Arisó, de importe 43'80 pesetas, por el suministro de sesenta pesas de hierro fundido con destino al Mercado de Sans; otra, presentada por D. Alejandro G. Acuña, ingeniero fiel-contraste de la demarcación Este, de importe 204'10 pesetas, relativa a los derechos de afinación de pesas y medidas existentes en los Fielatos de Consumos enclavados en su demarcación, durante el corriente año; otra, presentada por D. Antonio de Echevarría, ingeniero fiel-contraste de la demarcación Norte, de importe 54'20 pesetas, relativa a los derechos de afinación de pesas y medidas existentes en los Fielatos de Consumos enclavados en su demarcación, durante el corriente año; otra, de importe 17,784'73 pesetas, presentada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por suministro de agua para alimentar las fuentes públicas, repartidores y ramales particulares por aforo y contador, en substitución de la de Moncada, durante el mes de marzo último; dos, de importe 294'95 y 1,708'78 pesetas, respectivamente, presentadas por la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., por suministro de gas y electricidad consumidos en el alumbrado público y dependencias municipales en Sans, San Andrés, Horta, Vallcarca, Abacería y Barcelona, y a la conservación y servicio de contadores durante los meses de marzo y abril últimos; otra, de importe 1,708'78 pesetas, presentada por la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., por suministro de gas y electricidad consumido en el alumbrado público y dependencias municipales en Sans, San Andrés, Horta, Vallcarca, Abacería y Barcelona, y a la conservación y servicio de contadores durante el mes de abril del corriente año; dos, presentadas por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, relativa, la primera, al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público del interior de la ciudad, dependencias municipales, correspondiente a los días del 1.º al 20 de febrero último y a cuenta de instalaciones que con las reducciones propuestas por la Jefatura de la Inspección Industrial, importa 42,462'45 pesetas, y referente la segunda al impuesto de alumbrado y sus recargos sobre el importe de la primera, que asciende a 4,649'93 pesetas; de ser pagadas dichas cuentas antes del día 22 de julio próximo queda limitado su pago a 36,205'62 pesetas la correspondiente al alumbrado, y a pesetas 4,339'85 la correspondiente a los impuestos; otra, de la misma Compañía, relativa al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales en las barriadas de San Gervasio y Penitentes durante los días del 1.º al 20 de febrero último, la que, deduciendo de su importe total la cantidad de 237'94 pesetas que importa la economía que se hubiera obtenido durante los aludidos veinte días de fe-

brero último en el alumbrado público eléctrico que en las indicadas barriadas sirve la nombrada Compañía, de haberse cumplido el acuerdo de 15 de marzo de 1917, asciende a la suma de 4,449'44 pesetas, y de ser pagada dicha cuenta antes de transcurridos los noventa días de su presentación, queda limitado su pago a la cantidad de 3,902'35 pesetas.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado, se incoe el oportuno expediente de jubilación al mozo de la brigada de vigilancia y limpieza de los Mercados de esta ciudad D. Ildefonso Pons y Borrell.

Otro, desestimando la instancia presentada por la razón social B. Fonseca Hermanos, Sociedad en Comandita, solicitando le sean abonados en cuenta corriente de depósito 150 kilogramos de agua mineral en botellas que resulta de exceso de un aforo de entrada verificado por el fielato de Colón el día 7 de mayo último, de seis cajas a razón de 50 kilogramos por caja en lugar de 25 kilogramos que es el que le correspondía, por cuanto las dudas sobre el peso deben resolverse en el acto de la fiscalización en el fielato previamente al adeudo de la mercancía.

Otro, por el que se desestima la instancia presentada por D. Cosme Puigmal solicitando el reintegro de 425 pesetas, pagadas por derechos de consumos de 2,105 kilogramos de un producto titulado «Motoacetchol», substitutivo de bencina, que erróneamente supone exento del impuesto, ya que evidentemente se halla comprendido en la partida 46 de la Tarifa de Consumos vigente, cuyo epígrafe es: «Bencina y gasolina procedentes del petróleo y sus similares».

Otro, acordando: 1.º Inutilizar con taladro tres títulos de la Deuda pública del interior de esta ciudad, de la Serie B, emisión de 1917, números 270,587, 270,588 y 284,139, y los cupones adheridos que ha presentado deteriorados D. José Clapés, con instancia registrada en 13 de mayo último, y se le expida, conforme solicita, un segundo ejemplar de cada una de dichas obligaciones municipales, con los cupones adheridos, que luego se detalla, de los que el solicitante acompaña residuos suficientes para su identificación; al título número 270,587, los cupones de número 69 y 72 a 93; al título número 270,588, los de números 56, 59, 61, 66, 69 a 93 y al título número 284,139, los de números 53 a 55, 58 a 60, 63, 64, 69 a 72 y 74 a 93; 2.º Extender los aludidos segundos ejemplares de las obligaciones municipales de referencia, en impresos correspondientes a títulos de la Serie B, de la emisión de 1917, de la Deuda del Interior de esta ciudad, de los que sin numerar tiene en custodia la Depositaria Municipal para casos análogos al presente; 3.º Encargar a la casa Henrich y Compañía la impresión de la numeración correspondiente en los nuevos ejemplares de las expresadas obligaciones municipales, y que se anote en los mismos el acuerdo consistorial relativo a su expedición; 4.º Después de extendidos en la

expresada forma los segundos ejemplares de los títulos aludidos, serán entregados al nombrado D. José Clapés previo el pago de los gastos que haya ocasionado su expedición; y 5.º A las matrices correspondientes serán adheridos los títulos taladrados y las matrices de los nuevos ejemplares expedidos, anotando en el reverso de éstas la expedición del nuevo ejemplar del título correspondiente.

Otro, por el que, de conformidad con el dictamen emitido por el Il.º Sr. Regidor Síndico sobre las cuentas municipales del Interior y del Ensanche de esta ciudad, correspondientes al año 1916, se acuerda: 1.º Fijar las expresadas cuentas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario D. Ramiro Hortet asciende a 56.961,890'27 pesetas, y la data a 54.899,553'35, resultando, por lo tanto, una existencia de 2.062,336'92; 2.º Que las citadas cuentas, junto con los documentos que las integran, se pongan de manifiesto al público en el Negociado de Cuentas y Deuda de esta Secretaría Municipal durante el término de quince días, contaderos desde la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas; y 3.º Transcurrido el aludido plazo de exposición al público de las cuentas de referencia, pasen las mismas a la Junta municipal, para que, en virtud de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 161 de la vigente Ley municipal, nombre una Comisión de su seno, que examinando aquéllas, emita su dictamen en término que no exceda de quince días.

Otro, aprobando para su pago la relación jurada, de importe 120 pesetas, aprobada por la Junta Local de Reformas Sociales en sesión de 2 de enero último, relativa a las dietas devengadas por los vocales obreros de dicha Junta desde el día 27 al 31 de diciembre de 1918, ambos inclusive.

Otro, para que se manifieste al Director de la Compañía Riegos y Fuerza del Ebro, S. A., en contestación a su oficio de 3 del actual, relativo al aumento de precio del fluido que suministra para el alumbrado público y dependencias municipales de esta ciudad, que estando a punto de terminar el estudio realizado por el Consejo de Gobierno municipal, y las oficinas facultativas para preparar una nueva subasta de los aludidos servicios de alumbrado, debe atenderse la Compañía a la condición duodécima del artículo 8.º de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales, supletoria del contrato celebrado entre el Ayuntamiento y dicha Compañía.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen acordando: 1.º Aprobar el proyecto, compuesto de pliego de condiciones, presupuesto y planos, de urbanización del camino de San Gi-

nés (Vallcarca), entre la Plaza de Mons y Casa Andala, cuyo importe asciende a la cantidad de 11,052'57 pesetas; 2.º Que el aludido importe se aplique al capítulo 10.º, artículo 1.º, partida 3.ª del Presupuesto extraordinario de 1918, hoy Resultas por adición al vigente, según informe de la Contaduría; 3.º Que en su oportunidad se publique el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, con arreglo a las prescripciones del artículo 29 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales, señalándose el plazo de diez días hábiles para las reclamaciones que se estimen pertinentes; 4.º Pasado dicho plazo se adicionará el pliego de condiciones con la de no haberse producido reclamación alguna si así acontece, y se publiquen los correspondientes anuncios de subasta, señalándose el plazo de veinte días hábiles para la celebración de aquélla; 5.º Designar al Il.º Sr. D. Manuel Sabater para representar al Ayuntamiento en el acto de la subasta y al Il.º Sr. D. Javier Gambús para sustituirle en caso de ausencia o enfermedad; 6.º Aprobar, a los efectos del Real decreto de 31 de diciembre de 1917, relativo a la imposición de arbitrio a personas o entidades interesadas en obras e instalaciones del Ayuntamiento, la relación o nómina adjunta al dictamen de los propietarios de fincas afectadas por la mejora antes expresada a quienes debe imponerse la exacción del arbitrio; y 7.º Que con arreglo a lo que previene el artículo 16 del citado Real decreto se dé por la Alcaldía la debida publicidad a este acuerdo, señalando el plazo de treinta días para la exposición de dicha relación, durante los cuales y siete días después se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Otro, por el que se acuerda aprobar la valoración, de importe 81 pesetas, de los materiales empleados y jornales invertidos en la reparación del afirmado removido con motivo de la canalización para aguas practicada por D.ª Carmen Faidella y D. Luis Alemany, frente la casa número 3 de la calle de Picalqués, y que ha tenido de llevarse a cabo por las brigadas municipales por no haberlo efectuado el interesado a pesar de los requerimientos que se le han hecho al efecto; y que la cantidad de referencia se haga efectiva con cargo a los depósitos constituidos con fechas 30 de julio de 1918 y 20 de marzo del corriente año, mediante talones números 7,303 y 7,889 de pesetas 3 y 78 por D.ª Carmen Faidella y D. Luis Alemany respectivamente, de conformidad con la 8.ª de las condiciones fijadas en el permiso y las generales establecidas para la práctica de obras que supone la renovación del afirmado.

Dos, aprobando para su pago las cuentas que siguen: una, de D. Francisco Casany, de importe 101'05 pesetas, por el empleo de automóviles utilizados para servicios de la Comisión de Fomento dentro los meses de enero y febrero del corriente año; otra, del notario D. José Surri-

bas y Riera, de importe 39 pesetas, por su asistencia a la subasta celebrada el día 6 de los corrientes para la construcción de un edificio destinado a la Administración de Impuestos y Rentas en un solar propiedad de este Municipio.

Otro, aprobando las Bases adjuntas al dictamen y con arreglo a las mismas y de conformidad con la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales, se convoca el correspondiente concurso para la adquisición de terrenos destinados a parques, y especialmente para el ensanche de los parques y jardines actualmente de propiedad del Municipio, insertándose dichas Bases, con la publicación del correspondiente anuncio, en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen aprobando la cuenta relativa a las reparaciones de contadores practicadas en la zona de Ensanche durante el mes de enero último, realizadas por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, a fin de que la cantidad de 865'95 pesetas, importe de los referidos trabajos, se consigne en el próximo Presupuesto como crédito reconocido.

Cuatro, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, relativa a los trabajos urgentes realizados por reparación y demás servicios de la boca llenadora situada en las calles de Ausias March y Marina para el servicio de limpieza y riego de las vías públicas de la zona de Ensanche, presentada por la Empresa concesionaria de aguas subterráneas del río Llobregat, de importe 42'80 pesetas; otra, relativa a los trabajos urgentes realizados por cambiar de la forma antigua a la moderna la boca llenadora situada en el cruce de las calles de Grases y Olivo para el servicio de limpieza y riego de las vías públicas de Ensanche, presentada por la misma Empresa, de importe 49 pesetas; otra, relativa al suministro de tres botes kaol con destino a la Mayordomía Municipal, presentada por la Sociedad Anónima Monnegal, de importe 13'50 pesetas; otra, por el suministro de alumbrado público por gas del Ensanche de esta ciudad, durante el mes de enero último, presentada por la Sociedad Lebón y Compañía, de importe 2,992'40 pesetas.

Otro, aprobando el acta de la subasta relativa a la colocación de bordillos en las calles de Lepanto, entre las de Coello y Travesera; Coello, entre las de Lepanto y Padilla, y Dos de Mayo, entre las de Llull y Pedro IV, y aquellas otras que oportunamente se designen, acordando al propio tiempo que se adjudique definitivamente el remate a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones por la cantidad de 119,999'92 pesetas, remitiéndose los antecedentes del asunto al notario D. Isidro Lapuente a fin de que redacte y remita la oportuna minuta de escritura de adjudicación.

Otro, por el que, bajo el presupuesto de 248 pesetas, se encarga a D. J. Gavilá Ballester el suministro de los impresos objeto del pedido número 188 con destino a la Sección Administrativa de Ensanche.

Otro, para que, bajo el presupuesto de 772'50 pesetas, se encargue a D. Joaquín Boada el suministro de 15,000 kilogramos de cemento rápido y 1,000 kilos de cemento Portland Asland, con destino a las brigadas de entretenimiento de fuentes y cañerías de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras.

COMISIÓN DE REFORMA, TESORERÍA Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Dictamen para que se proceda a la venta en pública y segunda subasta del solar letra C, manzana número 12, Sección 2.ª de la Gran Vía Layetana, bajo el tipo de 355,948'48 pesetas; 2.º Que se adicione al pliego de condiciones lo siguiente: «La obligación que se impone al adjudicatario de tener edificado el solar dentro del plazo de tres años, a contar desde la fecha en que se firme la escritura de adjudicación, cabe entenderse en el sentido de que los edificios que se construyan, consten de planta baja y de tres pisos de altura, como mínimum»; y 3.º Se designa para asistir, en representación del Ayuntamiento, al acto de dicha subasta, al Il.º Sr. don Carlos Jordá, y como substituto, a D. Juan Soler y Roig.

Otro, aprobando la liquidación definitiva de las obras de la Sección 1.ª de la Gran Vía Layetana, al objeto de proceder seguidamente a la recepción definitiva de las mismas y a la devolución de la correspondiente fianza, a tenor de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del contrato de Reforma.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen acordando el enterado de la comunicación trasladando el acuerdo del Ayuntamiento de Sarriá por el que se concede autorización para establecer en dicho término municipal las Escuelas de Sordo-Mudos, Ciegos y Deficientes y Laboratorios anexos, y accede a que los defectivos de dicho pueblo puedan frecuentar las mencionadas Escuelas, sujetándose a las reglas establecidas para el ingreso en ellas y que los alumnos de familias pobres de Sarriá puedan ingresar gratuitamente a propuesta del Ayuntamiento del mencionado pueblo.

Otro, para que, con destino a premios para los alumnos que han frecuentado los cursos de lengua catalana organizados por la Entidad Nostra Parla, se haga entrega a dicha entidad de veinticinco ejemplares del Diccionario Ortográfico de D. P. Fabra, que se adquirirán por la cantidad de 125 pesetas.

Otro, para que, con destino a la Escuela graduada de niños de la Barceloneta, se construyan varios armarios y mesas por el precio de 1,586 pesetas.

Otro, por el que, con objeto de contribuir al festival de gimnasia rítmica organizado por la Sociedad de Amigos de la Instrucción en obsequio de los alumnos de las Escuelas de Barcelona, que tendrá lugar en el Palau de la Música Catalana el día 29, se subvenciona dicha fiesta con la cantidad de 300 pesetas.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Durán, Iglesias y Llopis, interesando: Que se autorice al geólogo D. Alberto Carsí para que pueda celebrar una conferencia en el Salón de Ciento, en una fecha del mes de julio que señalará el conferenciante, desarrollando el tema de estudio *Sobre la traída de aguas a Barcelona y la importancia que reviste para el problema, la existencia de importantes corrientes artesianas en el subsuelo de la ciudad*, con exposición de proyecciones y otros elementos gráficos, y que se destine la cantidad de 200 pesetas para sufragar los gastos que ocasione. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Iglesias, Puig de la Bellacasa y Mir y Miró, interesando: Que se acuda al Gobierno expresando la extrañeza del Ayuntamiento por haber suspendido por decreto el cobro de un impuesto como el de cédulas sobre las personas jurídicas, que ha sido bien recibido por la opinión; 2.º Que al mismo tiempo se manifieste al Gobierno los perjuicios que ocasiona al Ayuntamiento este tejer y destejer en materia de imposición municipal, en momentos en que tan difícil resulta a los Ayuntamientos formular presupuestos nivelados. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Balañá, Jorge Vinaixa, Giralt y Martí y Ventosa, interesando: Que se prorrogue dos meses el plazo voluntario de la expedición de cédulas personales. (Esta proposición se substituye por una

enmienda, que es aprobada, del Iltre. Sr. Iglesias, interesando: Que se autorice al Alcalde para prorrogar el período voluntario de recaudación de cédulas mientras la afluencia de público lo exija, suspendiéndola en cuanto cese dicha afluencia; suspensión que se avisará con ocho días de anticipación.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Jorge Vinaixa, Mir y Miró, Iglesias, Guerra del Río, Munné y Gambús, para que se interese del Gobierno que, con objeto de solemnizar la firma de la paz, conceda un indulto amplio a los penados que sufren condena en los establecimientos penitenciarios españoles. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Jorge Vinaixa, Gambús, Guerra del Río, Durán y Llopis, para que se interese del Gobierno el restablecimiento inmediato del tren rápido diario entre Madrid y Barcelona y viceversa, que fué suprimido a causa de la guerra europea. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Iglesias, Callén y Mir y Miró, para que, teniendo en cuenta los revelantes servicios que presta a la cultura l'Orfeó Barcelonés, se conceda a la citada entidad una subvención de 500 pesetas. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Iglesias, Ulled y Montaner, interesando: Que se ordene a la Contaduría abone, con cargo a la consignación señalada por el Consistorio, la diferencia de auxilio extraordinario a los empleados y obreros que no lo cobraron por haber sido beneficiados por el acuerdo del jornal o sueldo mínimo, por haber percibido emolumentos especiales consignados en Presupuesto, así como la diferencia de haber a los funcionarios auxiliares de demografía y otros que tienen categoría de escribiente, debiendo la Alcaldía consultar a la Comisión de Hacienda las dudas que sugiera el cumplimiento de este acuerdo. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Coll, Ulled y Muntaner, interesando: Que para satisfacer los gastos de carácter urgente y preferente que originan las próximas elecciones de diputados provinciales, que deben celebrarse el día 6 de julio, se ponga a disposición del Excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 4,800 pesetas. (Aprobada.)

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 20 de junio

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO CENTRAL

Concesión a las viudas de los funcionarios que a continuación se relacionan, de las pagas de gracia y haberes del mes del fallecimiento de los causantes:

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. ^a Carmen Olive, viuda de.	D. Juan Blay Damiá, vigilante del Parque	Abonarle la paga del mes actual y la mensualidad de gracia.
D. ^a Margarita García, viuda de	D. Silvestre García Martínez, vigilante del Resguardo	Abonarle la paga del mes de mayo próximo pasado y la mensualidad de gracia.
D. ^a Manuela Martí, viuda de	D. Manuel Marsá, vigilante del Resguardo	Abonarle la paga del mes de mayo próximo pasado y la mensualidad de gracia.
D. ^a Manuela Larrea, viuda de	D. José Guemberena, guardia urbano	Abonarle la paga del mes de mayo próximo pasado.

Acordóse conceder un mes de licencia a los guardias urbanos siguientes : D. Rafael Vaqué, D. José López, D. Quintín Valls, D. José Francisco Martínez, D. Vicente Estela, D. José Lledó y D. Gaspar León.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. J. Montaña	Cuenta de 800 pesetas, por el suministro de ocho capotes para los mozos del Mercado del Borne	Aprobar su pago.

Cambiar el artículo de garbanzos por el de huevos, por el que habrá de subastarse, el puesto número 558 del Mercado de Santa Catalina.

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. J. Torrens Morató	Dar de baja la especie «pasas», en el depósito doméstico que tiene instalado en la casa núm. 9 de la calle de Moncada	Conceder lo solicitado.
D. Bautista Carbó	Prórroga, por el mes de junio, del permiso para la venta ambulante de refrescos en el distrito X	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad Anónima Ballarín	Cuenta de 299 pesetas, relativa a las reparaciones de las básculas instaladas en el Fielato de Cuatro Caminos, Matadero de San Martín y Matadero General	Aprobar su pago.
» » »	Otra, de 85 pesetas, relativa a la reparación de una báscula de pesar carneros instalada en el Matadero de San Martín	» »
D. ^a Matilde Esteve	Patente de primera clase para la venta ambulante en el distrito IV	Denegar lo solicitado.

Habiendo la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., trasladado un transformador eléctrico de 400 kilowatts de un local con fachada a las calles de Venus y Dante a la casa núm. 177 de la calle de Valencia y pagado los derechos como nueva instalación y no como traslado, que tiene rebaja de 50 por 100, acordóse proceder al reintegro de la diferencia pagada de exceso, que importa 150 pesetas.

Acordóse conceder un mes de licencia con goce de haber al oficial 2.^o de Impuestos y Rentas (Cédulas), D. Agustín Mundet.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Víctor Roqueta	Instalar un electromotor y una fragua en la casa núm. 138 de la calle de Aragón	Conceder permiso.
D. ^a Pilar Torres	Realizar obras de ampliación en una casa sin número de las calles de Ramón Chies y Moratín	» »
D. ^a Catalina Torns	Construir un albañal en la casa núm. 34 de la calle de Gayarre	» »
D. Francisco Riera	Construir una casa en el solar núm. 52 de la calle del Arte	» »
D. Leonardo Miragell	Construir una casa en un solar sin número de la calle de Rubió y Ors	» »
D. José Miró	Modificar una abertura en la casa núm. 16 de la calle de la Merced	» »
D. Narciso Bosch	Construir un albañal en la casa núm. 376 de la calle de Muntaner	» »
D. Rafael Juliá	Cercar un solar en la calle de Rosendo Arús, esquina a la de Gavá	» »
D. Manuel Garriga	Revocar la fachada de la casa núm. 83 de la calle del Baluarte y núm. 58 de la del Maestrazgo	» »
D. Juan Solé	Construir un albañal en la casa núms. 91 y 93 de la calle de Gavá	» »
D. Alejandro Jaumandreu	Limpiar un albañal en la casa núm. 2 de la Rambla de Santa Mónica	» »
D. Joaquín Pujol	Realizar obras de ampliación y reforma en la casa letra A de la Rambla de la Montaña	» »

Acordóse admitir la renuncia presentada por D. Amadeo Prats del permiso para realizar obras de reforma y ampliación en una casa sin número de la calle de Alejandro.

Acordóse que la División de Urbanización y Enlaces señale la línea sobre el terreno que tiene solicitado D. Marcelino Mateu en el solar sin número de la calle del Doctor Bover.

NEGOCIADO DE CEMENTERIOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Engracia Serra Real	Traspaso del derecho funerario sobre el nicho núm. 36, piso 4. ^o , serie 5. ^a , departamento 1. ^o del Cementerio de San Andrés	Conceder lo solicitado.
D. ^a Mercedes Marsal Padrís	Traspaso y duplicado del título del nicho con osario clase 5. ^a , núm. 72, del Departamento 2. ^o del Cementerio del Este	
D. Simón Rovira Casas	Colocar un remate en la tumba menor núm. 381 a, de la vía de San José, agrupación 2. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder permiso.

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 23 de junio

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Eduardo Bosch	Cuenta de 605 ptas., por el suministro de impresos y Reglamentos de la Banda	Aprobar su pago.

Acordóse satisfacer la cantidad de 930 pesetas, en concepto de importe de los bonos de Beneficencia del mes de mayo, correspondientes a la Cocina Económica de Gracia.

Acordóse satisfacer el importe de las estancias de los alienados de ambos sexos en el Manicomio de San Baudilio, correspondientes al mes de mayo, que ascienden a 6,783'25 y 5,325'50 pesetas, respectivamente.

Acordóse satisfacer la cantidad de 6,175'68 pesetas, en concepto de importe de las estancias de niñas en el Asilo del Buen Pastor, durante el mes de mayo.

NEGOCIADO DE CULTURA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jaime Oliva	Relación valorada de importe 10,322'61 pesetas, por la primera medición del Grupo Escolar de Vallcarca	Aprobar su pago.
D. Luis Comas	Cuenta de 100 pesetas, por varias copias de documentos con destino al Archivo.	» »
D. Jaime Ribera	Otra, de 32 pesetas, por varias fotografías de documentos históricos	» »
D. Adolfo Mas	Otra, de 79'20 pesetas, por fotocopias de documentos históricos	» »
D. Manuel Ramos	Otra, de 319 pesetas, por fotocopias y fotografías de documentos	» »
D. Luis Comas	Otra, de 100 pesetas, por varias copias de documentos	» »
D. Jaime Ribera	Otra, de 203 pesetas, por fotografías de documentos antiguos	» »
D. Agustín Bosch	Otra, de 411'25 pesetas, por el suministro de varios libros para el Archivo	» »
D. Antonio Palau	Otra, de 700 pesetas, por el suministro de varios libros para el Archivo	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Casulleras	Cuenta de 42,336'80 pesetas, por la instalación de luz eléctrica en las Escuelas públicas	Aprobar su pago.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José M. ^a Sala	Cuenta, de 263'40 pesetas, importe de las obras de arreglo de canales y cubiertas llevadas a cabo en el Mercado de Horta	Aprobar su pago.
Sucesores de Andrés A. Bis	Otra, de 1,205'90 pesetas, importe de las obras de arreglo de canales y cubiertas llevadas a cabo en el Mercado de Horta	» »
D. Joaquín Badía	Autorización para ocupar el puesto número 649 del Mercado de San José.	Conceder lo solicitado.
D. ^a Juana Campañá	Autorización para ocupar el puesto número 10 del Mercado del Borne	» »
D. ^a Florentina Canals	Autorización para ocupar el puesto número 130 del Mercado del Borne	» »

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. E. Calado	Cuenta de 335 pesetas, por el suministro de 350 chapas de latón para faquines.	Aprobar su pago.
D. Francisco Prats	Instalar un kiosco de tercera clase para la venta de periódicos en la Plaza de Ibiza (Horta), junto al poste telefónico.	Conceder permiso.

MATADEROS

Acordóse autorizar a D. Juan Arqué Basté, mediante constituya un depósito de 1,000 pesetas, para ejercer de abastecedor de 30 reses lanaras o cabrias diarias.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Francisco Riviere e Hijos	Substituir tres electromotores por once en la casa núm. 7 de la calle de Cataluña	Conceder permiso.
D. Salvador Casacuberta	Substituir un motor a gas por otros dos y uno de éstos por catorce electromotores y precintar el otro, e instalar dos nuevos electromotores y cambiar el nombre de la razón social Pujol y Casacuberta por el del interesado en la casa núm. 291 de la calle de la Industria	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Pedro M. ^a Rivera	Construir un albañal en la casa núm. 299 de la calle de San Andrés	Conceder permiso.
D. Francisco de P. Segura	Construir un cobertizo en la casa números 5, 7 y 9 de la calle de Ramón Albó	» »
D. Joaquín Valls	Construir un cobertizo en un solar sin número del sitio conocido por Can Dragó	» »
D. ^a Magdalena Bonjoch	Derribar la casa núm. 35 de la carretera de Casa Antúnez	» »
D. Rafael Bozzo	Modificar una abertura en la casa número 32 de la calle de Montseny	» »
D. Juan Sotera	Descegar una ventana en la casa núm. 52 de la calle de Alcolea	» »
D. Joaquín Mundó	Construir un albañal en la casa núm. 5 de la calle de Homero	» »
D. José Bru	Construir un cuarto en el terrado de la casa núm. 19 de la plaza de Fernando de Lesseps	» »

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas de Barcelona	Instalar 10 metros de tubería para la conducción de aguas en la carretera de la Bordeta	Conceder permiso.
D. Manuel Cabarrocas	Reconstruir la acera de frente la casa núm. 376 de la calle de Muntaner	» »
D. Miguel Coll, D. Antonio Guasch y D. José M. ^a Sala	Cuenta de 660 pesetas, por el suministro de materiales para la brigada de conservación del Parque	Aprobar su pago.
D. Eduardo Bosch	Otra, de 2,000 pesetas, por la impresión del Reglamento de tranvías	» »
Energía Eléctrica de Cataluña	Otra, de 3,140'80 pesetas, por el suministro de la fuerza motriz para la instalación elevatoria de la finca La Trinidad en el mes de mayo último	» »
» » »	Otra, de 60'90 pesetas, por el alumbrado eléctrico suministrado a la instalación elevatoria de la finca La Trinidad durante el mes de mayo último	» »

NEGOCIADO DE CEMENTERIOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Superior de los Padres Franciscanos	Duplicado del título del nicho de piso 7. ^o núm. 985, isla 3. ^a del Cementerio de Las Corts	Conceder lo solicitado.
D. José Barrau Codina	Construir un panteón en el solar núm. 21 bis de la vía de San José, agrupación 2. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder permiso.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Ferrer, en nombre del Sr. Marqués de Sentmenat . . .	Construir una casa compuesta de bajos y cinco pisos en el solar núm. 186 de la calle de Coello	Conceder permiso.
D. Pedro Cardona	Levantar un piso sobre los bajos existentes en el solar núm. 253 de la calle de Lepanto	» »
D. ^a Dolores Castells	Construir un cuarto de servicio en el terrado de la casa núm. 18 de la Ronda de San Pedro	» »
D. Miguel Martí	Construir un cubierto en un solar de la calle de la Palma	» »
D. Miguel Batlle	Construir dos cubiertos provisionales y una cerca definitiva en el solar núms. 49 y 51 de la Rambla de Cataluña	» »
D. Manuel Saforcada	Modificar una ventana de la fachada de la casa núm. 5 del Paseo del Triunfo.	» »
D. Cristóbal Ortíz, en nombre de D. Juan Borrás	Derribar la casa núm. 32 de la calle de Sarriá	» »
D. Inocente Martínez	Construir un vado frente la casa núm. 131 de la calle de Marina	» »
D. Ramón Torres	Construir un vado frente la casa núm. 12 de la calle de Tapiolas	» »
D. José Casals	Construir un vado frente la casa núm. 29 de la calle de Calabria	» »
D. Juan Olivella	Construir un vado frente la casa núm. 105 de la calle de Provenza	» »
D. Juan Capel	Construir un vado frente la casa núm. 50 de la calle de Roger de Flor	» »
D. ^a Elvira Riera, viuda de Vallhonrat	Construir un vado frente la casa núm. 1 de la calle de Entenza	» »
D. Antonio Aguilar	Construir un albañal en una casa sin número de la calle de Lepanto	» »
D. Juan Truñó	Construir un albañal en la casa núm. 57 de la calle de Lauria	» »
D. Baltasar Garriga	Cercar un solar sito en la calle de Cortes, chaflán a la de Nápoles	Darse por enterado.
D. Juan Olivella	Cercar el solar núm. 105 de la calle de Provenza	» »

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Eduardo Bosch	Cuenta de 726 pesetas, por el suministro de impresos con destino a la División de Servicios viales	Aprobar su pago.
Fomento de Obras y Construcciones	Otra, de 38,807'99 pesetas, por las obras de conservación y reparación de empedrados durante el primer trimestre.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Fomento de Obras y Construcciones	Otra, de 43.161'21 pesetas, por los trabajos de limpia, conservación e higienización de la red de cloacas de Ensanche durante el mes de enero último.	Aprobar su pago.

Aprobáronse las actas de recepción de las aceras correspondientes a las casas núms. 53 y 55 de la calle del Bruch; núms. 4, 6, 8 y 10 de la calle de Ausias March; núm. 4 de la calle de Villarroel; y número 110 de la calle de Lauria.

Real orden

DECLARANDO MONUMENTO ARQUITECTÓNICO ARTÍSTICO LA «CASA DELS VELERS»

El Excmo. Sr. Alcalde ha recibido una comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes, que dice así:

«El Excmo. Sr. Ministro me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado sobre declaración de Monumento Arquitectónico Artístico del edificio situado en Barcelona, perteneciente al Colegio del Arte Mayor de la Seda, antes casa del Gremio «Dels Velers»;

Resultando, que el arquitecto-director del servicio provincial de conservación y catalogación de Monumentos de Barcelona, D. Jerónimo Martorell, en instancia fechada en 31 de marzo del corriente año solicita la referida declaración ante el temor de que pudiese desaparecer el expresado edificio si los proyectos de reforma de calles motivaran su derribo;

Resultando, que para fundamentar esta petición se acompaña a la instancia los antecedentes relativos a la conservación de la casa gremial «Dels Velers», once fotografías de conjunto y de detalles, un proyecto de restauración y dos planos;

Resultando, que la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades con fecha 19 de mayo propone en su informe que se acceda a lo solicitado por tratarse de un edificio que representa un preciado ejemplar de Arquitectura civil, obra de 1763, que une a su valor histórico el artístico, pues no sólo constituye fiel testimonio de una organización gremial, cuyo origen data del siglo xv, sino que es notabilísimo modelo vivo de transición del estilo barroco-hispano-francés al neo-clásico;

De conformidad con los distintos extremos contenidos en el referido dictamen de la citada Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se declara Monumento Arquitectónico Artístico el edificio perteneciente al Colegio del Arte Mayor de la Seda, antes casa del Gremio «Dels Velers», si-

tuado en la ciudad de Barcelona, el cual será incluido como tal Monumento en el Catálogo y registro censual que lleva la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, inscripción que se hará con la fecha de esta Real orden.

2.º El mencionado edificio no podrá ser derribado en todo ni en parte sin el oportuno permiso del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

3.º Se reserva al Municipio, a la Provincia y al Estado el derecho de tanteo para el caso de venta total o parcial del Monumento referido.

4.º Caso de acogerse el propietario del edificio declarado Monumento Arquitectónico Artístico a los beneficios prescritos en los artículos 4.º al 8.º de la Ley de 4 de marzo de 1915, emitirán antes su informe sobre el asunto las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia y la Junta de construcciones civiles de este Ministerio, y en vista de estos informes la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades propondrá, para la resolución de la Superioridad, lo que estime procedente.

5.º La solicitud y documentos de que se hace mérito en esta Real orden, y fotografías que se acompañan, pasarán, para su custodia, al archivo de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades; y

6.º De las resoluciones contenidas en la presente Real orden se dará conocimiento al arquitecto-director del servicio provincial de conservación y catalogación de Monumentos de Barcelona, D. Jerónimo Martorell, al Gobernador civil de la provincia, al Alcalde presidente del Ayuntamiento de la repetida capital y a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1919. — El Director General, M. BENLLIURE.»

CONCURSO

Todos los sábados, en la Mayordomía Municipal, están de manifiesto los modelos de impresos que se necesitan para las oficinas municipales, a fin de que los señores impresores que deseen suministrarlos, puedan examinarlos y presentar notas de precios.

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DESDE EL 25 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 1919, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL		GUARDIA URBANA	
Detenciones	175	Ebrios recogidos en la vía pública	1
Auxilios	1,116	Pobres recogidos en la vía pública	13
Pobres conducidos al Asilo del Parque	46	Menores recogidos en la vía pública extraviados	5
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal	56	Hallazgos recogidos en la vía pública	6
<i>Reconvenidos por infringir las Ordenanzas:</i>		Auxilios a personas y a agentes de la Autoridad	35
Personas	149	Extranjeros acompañados a diferentes dependencias	5
Tranvías	29	Forasteros acompañados a diferentes dependencias	58
Automóviles	76	Diligencias judiciales	12
Omnibus de la Catalana	—	Servicios a la llegada y salida de vapores	14
Coches de punto	44	Servicios extraordinarios	190
Carros	96	<i>Denuncias por infringir las Ordenanzas:</i>	
Bicicletas	26	A personas	19
Carretones, traslado de muebles	10	» Tranvías	—
<i>Servicios de la sección montada:</i>		» automóviles	23
Personas auxiliadas	40	» bicicletas	1
Personas reconvenidas	68	» coches, carros y carretones	72
Tranvías eléctricos ídem	56	TOTAL	454
Coches, automóviles y bicicletas	107		
Carros	29		
TOTAL	2,121		

Oficina Municipal de Información

Desde el 25 de mayo al 5 de junio de 1919 esta Oficina ha prestado 337 servicios, distribuidos como sigue:

A Españoles	276
» Franceses	20
» Alemanes	12
» Ingleses	14
» Italianos	1
» Norteamericanos	1
» Cubanos	1
» Japoneses	3
» Portugueses	3
» Rusos	1
» Belgas	3
» Argentinos	1
» Mejicanos	1

Servicios prestados por los Porteros

Desde el 19 de mayo al 1 de junio de 1919 los porteros conserjes de las Casas Consistoriales han prestado los servicios propios de su cargo, distribuidos en la siguiente forma:

A Españoles	1,172
» Extranjeros	24
» Varias comisiones	67
» Turistas	21

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL DÍA 8 AL 29 DE MAYO DE 1919.

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	52	44
Audiencia	78	80
Barceloneta	64	76
Concepción	73	132
Horta	13	8
Hospital	132	80
Lonja	29	48
Norte	74	84
Oeste	61	127
San Gervasio	21	23
Sur	55	59
Universidad	117	114
TOTALES	769	875

Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DEL DÍA 24 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 1919.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud Oeste	244	122	366
Este	64	13	77
San Gervasio	10	1	11
San Andrés	32	22	54
San Martín	4	—	4
Sans	12	16	28
Las Cortes	21	29	50
Horta	3	—	3
TOTALES	390	203	593

Brigadas Municipales

INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 15 al 21 de junio de 1919

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
162	Cementerios	120	42	162	Construcción de varias sepulturas de preferencia y arco-cuevas. Reparaciones de varias clases. Conservación de vías y paseos. Limpieza. Construcción de una fosa común y un grupo de nichos. Reparaciones varias. Limpieza. Reparaciones y limpieza.	Cementerio del Sud-Oeste. Id. id. Cementerio de San Andrés. Cementerio del Este.
258	Conservación de vías públicas	199	59	258	Limpieza y arreglo. Arreglo de empedrado. Construir aceras. Arreglo de aceras.	Calles de Argüelles, San Eusebio, Milá y Fontanals, Solidaridad, San Adrián y Riera de Horta. Calles de Escudillers, Quintana, Salmerón, Travesera, San Andrés y Pintor Fortuny. Rambla de Santa Eulalia. Calle de Salmerón
267	Limpieza y riego.	140	127	267	Limpieza y riego.	Varias calles.
39	Talleres municipales.	37	2	39	Carpinteros. Herreros. Carreros. Cuberos. Pintores. Lampistas.	Varios trabajos para talleres y brigadas. Luciar y acerar herramientas. Reparar carros y ruedas y construir mangos. Reparar cubas. Pintar carri-cubas. Varios trabajos para talleres y brigadas.
726	. . . SUMAS Y SIGUE	496	250	726		

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
726	SUMAS ANTERIORES .	496	250	726		
60	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales . .	45	17	60	Trabajos de reforma y reparación en diversos edificios municipales.	Casas Consistoriales. Matadero General. Mercados de la Barceloneta, Libertad, Sagrera y Horta. Lazareto para infecciosos del Parque. Palacio de Bellas Artes. Asilo de Casa Antúnez. Casa de Lactancia. Almacenes de las calles de Sicilia y Wad-Ras.
9	Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque .	8	1	9	Trabajos en los surtidores de agua. Reparaciones en la pared de cerca. Trabajos de reparación en almacén. Limpieza de paseos y arroyos.	Parque. Id. Id. Id.
22	Entretención de fuentes y cañerías	22		22	Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de máquinas elevatorias de agua de Moncada y bocas de incendio.	En toda la zona del interior, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y máquinas. Reparación de las fuentes públicas de las calles de San Luis-Torrente Vidalet, plaza Marcús y plaza de la Torre. Conservación de grifos del Matadero General.
26	Conservación del alcantarillado	25	1	26	Construcción de albañales. Colocar trapas. Reparación de un depósito de letrina. Pelotón de limpia de imbornales.	Calle de Putxet. Plaza Real. Calle del Baluarte. Calles Mediana de San Pedro, Puerta Nueva, Tantarantana y plaza de San Agustín.
845	SUMAS TOTALES .	594	249	843		

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 15 al 21 de junio de 1919

NÚMRO de Agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
12	Entretenimiento de fuentes y cañerías	12		12	Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes.	En toda la zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes. Instalación de la fuente artística en el cruce de la calle de Cortes-Lauria. Reparación de fuentes de las calles Blay-Salvá, Consejo de Ciento-Cerdeña, Diputación-Clarís, Valencia-Rocafort. Pedro IV-Llacuna, Ausias-March Nápoles, Rambla de Cataluña-Córcega y Villarroel-Aragón.
12	SUMAS	12		12		

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 30 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 1919

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones. Informes	Auxilios a embriagados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A personas	A idem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales	29	—	140	—	10	—	28	1	210	19	437
» Barceloneta	38	1	288	—	1	—	14	1	88	5	436
» Hostafranchs	22	4	285	6	56	—	58	4	57	26	418
» Santa Madrona	76	8	667	—	10	—	176	2	205	14	1,156
» Universidad	81	20	368	1	157	—	149	6	150	10	942
» Parque	2	—	100	1	8	7	19	—	68	7	212
» Gracia	51	20	397	1	—	—	80	3	91	35	676
» San Martín	14	15	375	—	39	2	40	—	38	42	565
» Taulat	25	16	448	—	29	—	452	11	47	74	1,080
» San Andrés	19	8	362	—	—	2	1	—	25	13	450
» Sans-Las Corts	12	—	657	—	27	—	74	—	70	16	955
» San Gervasio	5	—	20	—	—	2	2	—	15	14	56
TOTALES GENERALES	372	92	4,107	9	357	15	1,073	28	1,060	273	7,365